



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00713252- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que en la Resolución Decanal N° 1146/2022 se incurrió en un error involuntario referido a la designación de evaluadores y a la fecha de defensa del trabajo final de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales de la alumna Rita Maldonado; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario rectificar el error en la titulación y el apellido de uno de los evaluadores del mencionado trabajo final referenciado en uno de los considerandos y en el Artículo 1° de Resolución Decanal N° 1146/2022;

Que se hace necesario rectificar el error en la fecha de defensa del mencionado trabajo final referenciado en el Artículo 2° de Resolución Decanal N° 1146/2022;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el considerando de la Resolución Decanal N° 1146/2022 para que donde dice: "Que los profesores, Esp. Melisa Estrella. Dra. Luciana Búffalo y Mgtr. Santiago Lorenz", diga "Que los profesores, Esp. Melisa Estrella. Dra. Luciana Búffalo y Esp. Santiago Llorens".

ARTÍCULO 2º: RECTIFICAR el Artículo 1 de la mencionada Resolución, para que donde dice: “DESIGNAR como miembros del jurado (...) a los siguientes profesores: Esp. Melisa Estrella. Dra. Luciana Búffalo y Mgtr. Santiago Lorenz”, diga “DESIGNAR como miembros del jurado (...) a los siguientes profesores: Esp. Melisa Estrella. Dra. Luciana Búffalo y Esp. Santiago Llorens”.

ARTÍCULO 3º: RECTIFICAR el Artículo 2 de la mencionada Resolución, para que donde dice: “FIJAR el día lunes 31 de mayo de 2022”, diga “FIJAR el día lunes 31 de octubre de 2022”.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.